



## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2.018.**

<p><b><u>Sr. Alcalde-Presidente:</u></b> D. Ignacio Escañuela Romana</p> <p><b><u>Sres. Concejales presentes:</u></b> D<sup>a</sup> Elena María Rivera Soldán D<sup>a</sup> Flora María Pérez Pérez D<sup>a</sup> Rosario María Paz Galeano D<sup>a</sup> Ana Sánchez González D. José Pérez Gil</p> <p><b><u>Sres. Concejales ausentes:</u></b> D. Jesús Daniel Reinoso Sánchez D. Manuel Tirado Daza D. José Francisco Coronado Monge D. Bruno José Ortega Cabrera D<sup>a</sup> Irene Bernal Sánchez</p> <p><b><u>Sra. Secretaria Interventora Accidental:</u></b> D<sup>a</sup>. Matilde Rivera Daza</p>	<p>En la Casa Consistorial a las 18:35 horas del día arriba indicado se reunieron los Sres. Concejales electos relacionados para celebrar sesión a la que habían sido convocados.</p> <p>Constatada la existencia de quórum de asistencia se declaró abierta y pública la sesión por la presidencia, comenzando el examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:</p>
--	--

### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Aprobación de los borradores de las Actas de 28 de junio y 18 de septiembre de 2018.
- 2.- Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía-Presidencia desde e 158 de 25 de junio al 227 de 17 de septiembre de 2018.
- 3.- Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora del Uso de los Medios Electrónicos en el Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes.
- 4.- Ratificación del Acuerdo de prórroga del artículo 23 del Convenio Colectivo del personal laboral del Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes.
- 5.- Aprobación nombre específico del Mercado Municipal de Abastos.
- 6.- Ruegos y Preguntas.

### **PUNTO Nº 1: Aprobación de los borradores de las Actas de 28 de junio y 18 de septiembre de 2018.**

[www.carriondeloscespedes.es](http://www.carriondeloscespedes.es)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	chcf6cYr9DVKQq1AFFC51Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ignacio Escañuela Romana Matilde Rivera Daza	Firmado	28/12/2018 08:11:42	
<b>Observaciones</b>		Firmado	28/12/2018 08:04:48	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/chcf6cYr9DVKQq1AFFC51Q==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/chcf6cYr9DVKQq1AFFC51Q==</a>		<b>Página</b>	



Ayuntamiento  
Carrión de los Céspedes

# AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Secretaría

El Sr. Presidente, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, preguntó si algún miembro de la Corporación deseaba formular alguna observación al borrador del Acta correspondientes a las sesiones de 28 de junio y 18 de septiembre de 2018.

La portavoz del PP desea que se corrija en el acta del día 28 de junio, que se indica por dos veces "concejales presentes" y debe modificarse para que una de las veces conste como "concejales ausentes".

No deseando realizar ningún miembro de la Corporación ninguna otra observación, las Actas de Pleno de fechas 28 de junio de 2018 y 18 de septiembre de 2018 se aprueba por unanimidad.

**PUNTO Nº 2:** Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía-Presidencia desde e 158 de 25 de junio al 227 de 17 de septiembre de 2018.

Ningún miembro de la Corporación desea hacer ninguna observación sobre los Decretos de Alcaldía.

**PUNTO Nº 3 : Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora del Uso de los Medios Electrónicos en el Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes.**

El Sr. Presidente procede a la lectura de la propuesta de Pleno, la cual es del siguiente tenor literal:

*" Considerando el informe de Secretaría de fecha 4 de julio de 2018 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la aprobación de la modificación de la Ordenanza municipal reguladora del Uso de los Medios Electrónicos en el Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes.*

*Visto el proyecto elaborado por la Secretaría de modificación de la citada Ordenanza, solicitado por Providencia de Alcaldía de la misma fecha.*

*Realizada la tramitación legalmente establecida, y visto el dictámen favorable emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales, reunida en sesión ordinaria el día 28 de agosto de 2018, es por lo que se propone al Pleno de este Ayuntamiento la adopción del siguiente ACUERDO:*

**PRIMERO.** *Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza municipal reguladora del Uso de los Medios Electrónicos en el Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes (BOP n.º 223, de 25/9/2013) con la redacción que a continuación se recoge:*

[www.carriondeloscespedes.es](http://www.carriondeloscespedes.es)

Código Seguro De Verificación:	chcf6cYr9DVKOq1AFFC51Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana	Firmado	28/12/2018 08:11:42	
	Matilde Rivera Daza	Firmado	28/12/2018 08:04:48	
Observaciones		Página	2/9	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/chcf6cYr9DVKOq1AFFC51Q==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/chcf6cYr9DVKOq1AFFC51Q==</a>			



Donde dice:

"Artículo 5.- Sede electrónica del Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes.

La Sede Electrónica del Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes se corresponde con la dirección electrónica de referencia [www.carriondeloscespedes.es](http://www.carriondeloscespedes.es)"

Debe decir:

"Artículo 5.- Sede electrónica del Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes.

La Sede Electrónica del Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes se corresponde con la dirección electrónica de referencia sede [.carriondeloscespedes.es](http://www.carriondeloscespedes.es)".

**SEGUNDO.** Someter dicha modificación de la Ordenanza municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

**TERCERO.** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto."

Sometida la Propuesta a votación, ésta se aprueba por unanimidad con los votos a favor de los Grupos IU (3), PSOE (2) y PP (1).

#### **PUNTO Nº 4 : Ratificación del Acuerdo de prórroga del artículo 23 del Convenio Colectivo del personal laboral del Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes.**

El Sr. Presidente procede a la lectura de la propuesta de Pleno, la cual es del siguiente tenor literal:

"Visto que el Convenio Colectivo aplicable al personal laboral del Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes, BOP nº 250, de 28 de octubre de 2003, no se encuentra actualmente en vigor dado que se encuentra denunciado.

Vistos los expedientes que constan en la Secretaría de este Ayuntamiento en los que distintos trabajadores, personal laboral, piden el reconocimiento de su complemento de antigüedad por cumplir los requisitos previstos para ello.

Visto que las retribuciones del personal laboral y los conceptos que pueden integrar las mismas, según

Código Seguro De Verificación:	chcf6cYr9DVKOq1AFFC51Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana Matilde Rivera Daza	Firmado	28/12/2018 08:11:42	
Observaciones		Firmado	28/12/2018 08:04:48	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/chcf6cYr9DVKOq1AFFC51Q==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/chcf6cYr9DVKOq1AFFC51Q==</a>	Página	3/9	



establece el art. 27 del TREBEP, se determinarán de acuerdo con la legislación laboral, el convenio colectivo que sea aplicable y el contrato de trabajo.

Visto que el art. 26.3 del E.T. dispone que " mediante la negociación colectiva o, en su defecto, el contrato individual, se determinará la estructura del salario, que deberá comprender el salario base, como retribución fijada por unidad de tiempo o de obra y, en su caso, complementos salariales.../..."

Visto que el importe y estructura de las retribuciones del personal laboral del Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes habrá de establecerse mediante la negociación colectiva o en el contrato de trabajo individual.

Visto lo dispuesto en el art. 86.3 del E.T. que establece "Transcurrido un año desde la denuncia del convenio colectivo sin que se haya acordado un nuevo convenio o dictado un laudo arbitral, aquél perderá, **salvo pacto en contrario**, vigencia y se aplicará, si lo hubiere, el convenio colectivo de ámbito superior que fuera de aplicación".

Visto que con fecha 15 de noviembre de 2017 la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo del Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes adoptó el siguiente acuerdo:

" 1.- Prorrogar el artículo 23 del Convenio Colectivo del personal laboral del Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes, publicado en el BOP nº 250, de 28 de octubre de 2003 y que se encuentra actualmente denunciado, que permanecerá en vigor hasta la firma de un nuevo convenio.

2.- Dar cuenta del acuerdo el próximo Pleno a celebrar en el Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes. firmado entre con fecha 15 de noviembre de 2017".

Visto lo que antecede, y visto el Dictámen favorable emitido por la Comisión de Asuntos Generales, reunida en sesión ordinaria el día 28 de agosto de 2018, es por lo que se propone al Pleno de este Ayuntamiento la adopción del siguiente ACUERDO:

**Primero.-** Ratificar el acuerdo adoptado con fecha 15 de noviembre de 2017 por la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo del Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes transcrito anteriormente.

**Segundo.-** Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia."

Sometida la Propuesta a votación, ésta se aprueba por unanimidad con los votos a favor de los Grupos IU (3), PSOE (2) y PP (1).

Código Seguro De Verificación:	chcf6cYr9DVKOq1AFFC51Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana	Firmado	28/12/2018 08:11:42	
	Matilde Rivera Daza	Firmado	28/12/2018 08:04:48	
Observaciones		Página	4/9	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/chcf6cYr9DVKOq1AFFC51Q==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/chcf6cYr9DVKOq1AFFC51Q==</a>			



## PUNTO Nº 5 : Aprobación nombre específico del Mercado Municipal de Abastos.

El Sr. Presidente procede a la lectura de la propuesta de Pleno, la cual es del siguiente tenor literal:

*" Considerando que el inmueble propiedad municipal destinado a Mercado de Abastos no cuenta en la actualidad con ninguna denominación, y entendiendo la conveniencia de dotarlo con un nombre que lo identifique.*

*Considerando que, reunido el Consejo de Participación Ciudadana el día 31 de agosto de 2018 acordó por mayoría establecer como nombre del Mercado Municipal de Abastos el de Consuelo Camila Sánchez Méndez.*

*Visto lo que antecede, y visto el Dictámen favorable emitido por la Comisión de Asuntos Generales, reunida en sesión ordinaria el día 12 de septiembre de 2018, es por lo que se propone al Pleno de este Ayuntamiento la adopción del siguiente ACUERDO:*

**PRIMERO.-** *Establecer como nombre específico del Mercado Municipal de Abastos el de " Consuelo Camila Sánchez Méndez", como reconocimiento a su labor de voluntariado social en favor de los más desfavorecidos del pueblo, especialmente dentro de la institución de Cáritas Parroquial.*

**SEGUNDO.-** *Publicar el presente acuerdo en el Boletín de la Provincia."*

El Alcalde explica que se trata de hacer un reconocimiento individual a la gran valía de Cami, así como un reconocimiento tácito a la labor colectiva de Cáritas.

Toma la palabra la portavoz del PP para manifestar que, vito que el asunto quedó visto por el Consejo de Participación Ciudadana, en el que se votó a favor de la propuesta, su grupo no tiene nada más que decir.

El portavoz del PSOE opina en el mismo sentido.

Sometida la Propuesta a votación, ésta se aprueba por unanimidad con los votos a favor de los Grupos IU (3), PP (2) y PSOE (1).

## PUNTO Nº 6 : Ruegos y preguntas.

Toma la palabra la portavoz del PP para preguntar en primer lugar cuándo se inaugurará la Plaza de Abastos. Dice el Alcalde que el lunes se adjudicarán los puestos y después de transcurrir los plazos administrativos se abrirá. Calcula que en un mes o mes y medio.

Se refiere a continuación la Sra. Rivera a la necesidad de incrementar la frecuencia de horario de los autobuses. El Alcalde contesta que ha pedido cita con el gerente del Consorcio y la predisposición le parece que es

Código Seguro De Verificación:	chcf6cYr9DVKQq1AFFC51Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana	Firmado	28/12/2018 08:11:42	
	Matilde Rivera Daza	Firmado	28/12/2018 08:04:48	
Observaciones		Página	5/9	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/chcf6cYr9DVKQq1AFFC51Q==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/chcf6cYr9DVKQq1AFFC51Q==</a>			



buena, así que espera que antes de diciembre volvamos a contar con el autobús de las tres de la tarde.

La Sra. Rivera hace hincapié en que deberíamos adherirnos a la red de autobuses Pilas/Villamanrique/Aznalcázar.

A continuación pide al Alcalde que intente solucionar el problema que tenemos con la situación de la falta de médicos en el Centro de Salud, ya que se ha jubilado uno de los facultativos y, los días que no hay pediatra, un solo profesional tiene que hacerse cargo de todo el pueblo. El Alcalde dice que han solicitado reunión con el gerente y están esperando que el SAS cubra los servicios que le corresponden.

Comenta la Sra. Rivera que le han llegado noticias de que la feria se ha podido realizar gracias a una subvención recibida desde la Diputación. La Sra. Rosario María Paz le comenta que lo que hace Diputación es la cartelería y la actuación del sábado, lo demás es a cargo del Ayuntamiento.

El siguiente tema que trata la portavoz del PP es que le han comentado varios trabajadores que se han repartido fichas de atracciones a varios empleados municipales. La portavoz de IU aclara que esto no es así. Es cierto, continua, que cuando se negocian los terrenos con la asociación de feriantes, siempre nos dan fichas para distribuir las entre las familias atendidas por los servicios sociales, pero al haber trabajadores del Ayuntamiento que igualmente las necesitaban, se decidió repartirlas entre los niños del consejo de participación infantil, que fueron los que subieron la bandera e inauguraron la feria, algunos trabajadores del Ayuntamiento con necesidades especiales, y a servicios sociales.

A continuación la portavoz del PP quiere agradecer el detalle de haber puesto Wifi gratis en la feria, y la Sra. Paz aclara que ha sido gentileza del Canal Carrión, dando igualmente las gracias.

En este momento pregunta la Sra. Rivera por la previsión que existe para el pago de las nóminas. El Alcalde informa que esta semana se pagará julio, y la semana que viene agosto, esperemos, al completo. Se solicitará el FEAR para cubrir septiembre y octubre y el resto de nóminas tiene que ser cubierto con los ingresos del Ayuntamiento.

Plantea la Sra. Rivera a continuación un tema que, dice, ya se ha hablado aquí, y es que un vecino recibió una carta para que saliera de su casa, y desde el Ayuntamiento se le ofrecía un alquiler. Pregunta si no sería más conveniente arreglarle la casa. El Alcalde contesta que habría que plantearse cuántos propietarios tiene esa vivienda, pero no puede entrar aquí en dar ese tipo de detalles que son privados, planteando que podrían sentarse a ver la situación económica del resto de propietarios y a lo mejor se llegaría a la conclusión de que el Ayuntamiento no debe hacerse cargo del arreglo, aunque sí se está atendiendo a ese ciudadano por un tema social.

El siguiente tema es la creación de la Comisión Local de Empleo. El Alcalde informa a la portavoz del PP que este expediente se encuentra en Secretaría para su estudio y tramitación y que traerá a Pleno cuando esté terminado, dado que la carga de trabajo con que cuenta éste área ha hecho imposible que se haya podido concluir. La Sra. Rivera contesta que le da la sensación de que se está riendo de ellos, cuando éste no es un tema que plante su grupo, sino los trabajadores.

El Alcalde contesta que cree que en siete años que llevan juntos, jamás se ha reído de nadie. Le dá la

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	chcf6cYr9DVKOq1AFFC51Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ignacio Escañuela Romana Matilde Rivera Daza	Firmado	28/12/2018 08:11:42	
<b>Observaciones</b>		Firmado	28/12/2018 08:04:48	
<b>Url De Verificación</b>	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/chcf6cYr9DVKOq1AFFC51Q==		<b>Página</b> 6/9	



razón en que el tema de la creación de esta Comisión se está demorando, pero puede ir a Secretaría a preguntar por el expediente, además de incidir en el hecho de que ella, como Concejala perteneciente a un grupo político, tiene acceso a cualquier expediente, contrato o nómina y nunca se le ha denegado el acceso. La Comisión de Empleo no amplía su acceso a la información, sino que regulará la forma de reunirse para estudiar lo que se ha hecho y podrán elevar alguna propuesta que el órgano competente adoptará o no.

La Sra. Rivera insiste en que éste es un tema que el Sr. Escañuela llevaba en su programa electoral y, aún así, llevamos dos años con lo mismo, por lo que ruega su pronta aprobación.

Para terminar su turno, comenta la portavoz del PP que no hará más preguntas porque lo que tendría que preguntar es lo mismo de siempre.

Toma la palabra por el Grupo PSOE la Sra. Sánchez, y comienza justificando la ausencia del portavoz por motivos laborales.

El Sr. Pérez toma la palabra para justificar igualmente la ausencia del Sr. Coronado y preguntar si es verdad que éste habló con la Sra. Paz horas antes de convocar este Pleno, diciéndole ella que intentaría aplazarlo. Sin embargo, pese a esto, la convocatoria llegó una hora después.

Pide el Sr. Pérez que se intente consensuar el día de los plenos para permitir la asistencia de todos, ya que es intención de su Grupo acudir a todas las sesiones y cumplir así con el compromiso adquirido, aunque entiende que hay veces que resulta muy complicado cuadrar las agendas.

El Sr. Escañuela aclara que en la última Comisión Informativa dijo que el pleno ordinario lo convocaría una semana antes de la fiesta y aún así lo han retrasado porque hay que encajar muchas piezas, y no le parece oportuno dejar transcurrir cuatro meses sin celebrar pleno ordinario.

Continúa la Sra. Sánchez enumerando una serie de cuestiones que iban a plantear que ya han sido traídas a la mesa por el grupo PP, en concreto se trata de la creación de la Comisión de Empleo, agradecer a Jesús haber puesto a disposición de los ciudadanos en la feria el wifi gratis, y el resto de cuestiones que son las mismas de siempre, como por ejemplo el tema de la limpieza, que es verdad que se limpia, pero opina que a lo mejor se trataría de modificar el cuadrante de limpieza, por lo que ruega que se estudie esta cuestión.

La Sra. Flora María Pérez dice que el cuadrante se hace de forma que las zonas comunes se atiendan periódicamente, contando siempre con el poco personal de que se dispone. Opina que todos debemos ser responsables de mantener limpio nuestro pueblo y poner de nuestra parte para conseguirlo.

Pregunta el Sr. Pérez sobre las personas que hay dedicadas actualmente a la limpieza y la Sra. Paz le da la explicación oportuna, acordando intentar buscar una alternativa para mejorar este aspecto.

Continúa el Sr. Pérez con el tema de la creación de la Comisión Local de Empleo para decir que, si bien entiende que la carga de trabajo del Ayuntamiento es grande, cree que no se trata de un tema tan trascendental como para llevar dos años con él, por lo que le gustaría arrancar un compromiso y un plazo a ver si se logra agilizar este tema. El Alcalde muestra su conformidad con lo expuesto por el Concejal.

La Sra. Sánchez se refiere ahora al pago de las nóminas a los trabajadores, comentando que ya ha

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	chcf6cYr9DVKQq1AFFC51Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ignacio Escañuela Romana	Firmado	28/12/2018 08:11:42	
	Matilde Rivera Daza	Firmado	28/12/2018 08:04:48	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/9	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/chcf6cYr9DVKQq1AFFC51Q==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/chcf6cYr9DVKQq1AFFC51Q==</a>			



Ayuntamiento  
Carrión de los Céspedes

# AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Secretaría

quedado claro con las explicaciones dadas al grupo PP. Sin embargo quiere preguntar por el pago a los proveedores. El Sr. Escañuela comenta que nuestro periodo medio de pago está bastante por encima de los 30 días previstos en la ley, pero lo justifica en que hasta que no se paguen las nóminas no pueden hacerse pagos a proveedores, siendo el embargo de la PIE el principal problema económico de nuestro Ayuntamiento.

A continuación el grupo PSOE pregunta por el estado en que se encuentra la recogida de los plásticos de la planta. El Alcalde contesta que se ha requerido al propietario varias veces y que se volverá a hacer, pero que hay una serie de detalles que no quiere explicar en público. Si no atienden el requerimiento que se va a efectuar ahora, lo limpiaremos nosotros y pasaremos el coste a la empresa.

La siguiente cuestión es el cerramiento del polideportivo. El Alcalde explica que estamos en una primera fase y la segunda se acometerá con el PER del año que viene y seguiremos hasta terminar. Continúa diciendo que además del cerramiento habrá que poner cámaras, pero que éstas se contratarán cuando dispongamos de capacidad presupuestaria.

Pregunta el grupo PSOE a continuación sobre el uso del Cuartel. El Alcalde explica que para arreglarlo debemos contar con una subvención cuantiosa. Cuando esto llegue se traerá el asunto al Pleno para debatir acerca del uso que se le quiera dar.

Seguidamente la Sra. Sánchez quiere saber si existe algún plan de seguridad pensado para esta época en que empieza la recolección y vienen muchas personas de fuera al pueblo. El Sr. Escañuela contesta que contamos con la dotación de la plantilla de la Policía Local y también con la Guardia Civil a la que se le solicita reiteradamente su asistencia para que actúe cuando hace falta.

La siguiente pregunta versa sobre cuándo se ejecutará el plan estratégico de desarrollo empresarial. El Alcalde contesta que cuando Prodetur nos lo conceda. Aclara que ya se han enviado los datos para ponerlo en marcha, porque no podemos hacerlo a través de una empresa privada.

A continuación pregunta el grupo PSOE por qué se están planteando cambiar el horario de trabajo en la residencia de ancianos. El Alcalde contesta que se está estudiando cómo reducir coste de seguridad social, éste es el objetivo, aunque todavía no hay cerrado ningún acuerdo al respecto.

Una vez finalizado el turno de palabra del grupo PSOE toma la palabra la portavoz del grupo IU para felicitar públicamente a Jesús, del Canal Carrión.

Toma la palabra el Concejal del PSOE D. José Pérez para pedir que se estudie lo que ya se ha hablado en algún Pleno, de alternar los ruegos y preguntas. Pide que se estudie la forma de hacerlo.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 20:45 hs., de lo que como Secretaria Interventora Accidental, doy fe.

Vº B

El Alcalde

La Secretaria Accidental,

[www.carriondeloscespedes.es](http://www.carriondeloscespedes.es)

Código Seguro De Verificación:	chcf6cYr9DVKOq1AFFC51Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana	Firmado	28/12/2018 08:11:42
	Matilde Rivera Daza	Firmado	28/12/2018 08:04:48
Observaciones		Página	8/9
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/chcf6cYr9DVKOq1AFFC51Q==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/chcf6cYr9DVKOq1AFFC51Q==</a>		







Ayuntamiento  
Carrión de los Céspedes

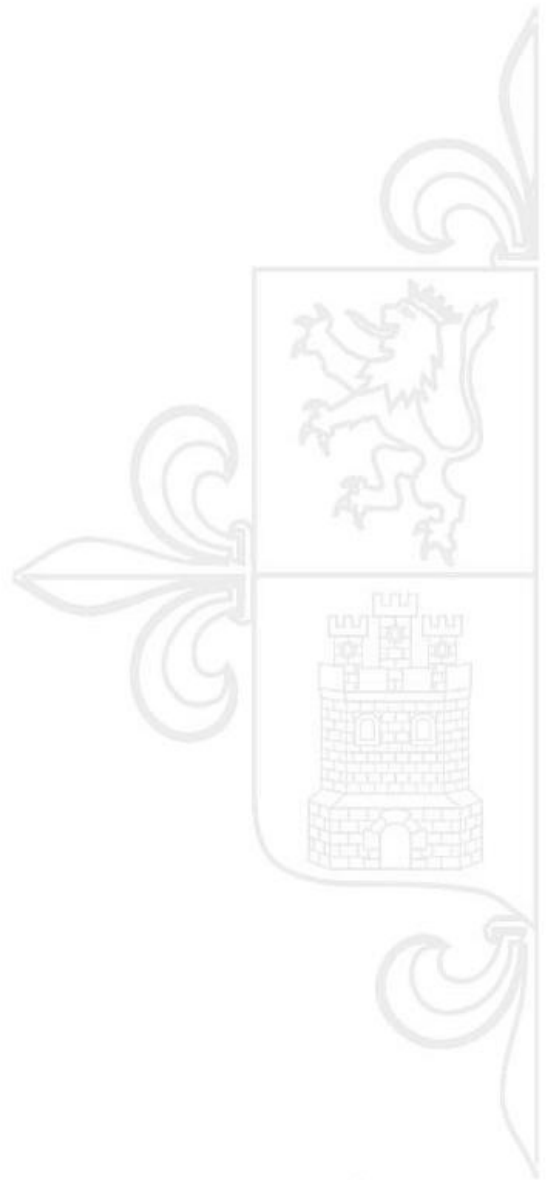
# AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Secretaría



[www.carriondeloscespedes.es](http://www.carriondeloscespedes.es)

Código Seguro De Verificación:	chcf6cYr9DVKQq1AFFC51Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana	Firmado	28/12/2018 08:11:42
	Matilde Rivera Daza	Firmado	28/12/2018 08:04:48
Observaciones		Página	9/9
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/chcf6cYr9DVKQq1AFFC51Q==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/chcf6cYr9DVKQq1AFFC51Q==</a>		

